



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 055-2015-TCE-, SE HA DICTADO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 055-2015-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 20 de mayo de 2015; a las 11h00.-

VISTOS.- Agréguese al proceso el Memorando No. 031-2015-OM-SG-TCE de fecha 19 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual asigna a las partes procesales casilleros contenciosos electorales.

Por el sorteo respectivo realizado el 15 de mayo de 2015, llega a conocimiento de esta autoridad un expediente con ciento veintidos (122) fojas, dentro del cual consta un escrito firmado conjuntamente por la Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua y su defensor Abg. Santiago Villafuerte recibido en la Secretaría General de este Tribunal el día 15 de mayo de 2015; a las 12h11; y, en este despacho el 18 de mayo de 2015; a las 11h30, en el cual se denuncia el cometimiento de una supuesta infracción electoral por parte del Sr. Hugo Fernando Cobo Heredia, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Listas 8. A esta causa se la ha identificado con el número 055-2015-TCE.

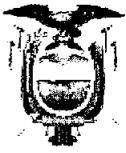
En lo principal, la denuncia presentada es clara y reúne los requisitos establecidos en el Art. 84 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, por lo que se la admite a trámite de conformidad con lo dispuesto en el Art. 85 del mismo Reglamento, y se dispone:

PRIMERO. Cítese al imputado Sr. Hugo Fernando Cobo Heredia, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Listas 8, con el contenido de la presente causa en el casillero contencioso electoral No. 79 que le ha sido asignado; en la dirección electrónica hugo_cobo@hotmail.com; y por esta única ocasión en la Av. Atahualpa 04-11, intersección Av. De los Shirys, diagonal a la gasolinera Ballesteros 1, de la ciudad de Ambato; y, en la sede de la organización política Partido Avanza Listas 8, ubicada en la Av. Cevallos y Guayaquil, Ed. Cámara del Artesano, de la ciudad de Ambato;

SEGUNDO. Notifíquese a la denunciante en el correo electrónico alexvillafuerte@cne.gob.ec y sandraperez@cne.gob.ec; y, en el casillero contencioso electoral No. 2 que le ha sido asignado;

TERCERO. Actúe el Dr. Víctor Hugo Ajila, Secretario Relator Ad-Hoc de este

Justicia que garantiza democracia



Despacho; y,

CUARTO. Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec .-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f) Dr. Guillermo González Orquera, JUEZ VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo Certifico.- Quito D.M., 20 de mayo de 2015

Dr. Víctor Hugo Ajila
SECRETARIO RELATOR AD - HOC

